

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por la señora **MARIA ANGELA AGUILAR VALENCIA** contra **COLPENSIONES**, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día **DIECISEIS (16) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M)**, fecha en la que se proferirá Sentencia.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO

Juez

CA

CARLOS AND

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 33
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL
DÍA 05 DE 03 DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO
WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

JUEZ - JUZGADO 006 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Código de verificación: **a97d3f8fae273cd5ef956e8007d02c2767cd1b59a60bef7c285a0b4c4d6050ce**

Documento generado en 04/03/2021 04:23:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>